Al contestar cite este número

Radicado No: 202435300000015901

Cartagena de Indias D.T. y C., 20 de marzo de 2024

Señor(es):
FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Representante Legal: ARLENA HOYOS CAÑAVERA
Dirección operativa: Calle 24a No. 34 Lote 15 - Barrio Plan Parejo Sector Altamira
Dirección Administrativa: Barrio Bocagrande, Avenida San Martin, Carrera 2 N° 9-145, Edificio Nautilus.
Tele/fax: 3053587061
Correo Electrónico: coordinacioncasa@donesdemisericordia.org
Turbaco – Bolívar

ASUNTO: INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO DE APORTE CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN – Modalidad INTERNADO

El **Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Regional Bolívar** le formula **Invitación** para celebrar contrato de aporte, en la modalidad INTERNADO – PARD-para la atención de niños y adolescentes de seis (6) a diecisiete (17) años y 11 meses y 29 días, con derechos amenazados y/o vulnerados con proceso administrativo de restablecimiento de derecho de acuerdo con las especificaciones y valores relacionados en la siguiente tabla:

TERMINOS DEL CONTRATO

CUPOS	Veinticinco (25)
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE TURBACO. Urbanización Altamira, carrera 17 Sector Plan Parejo C 24 # 35-58 Lote 104 B.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será desde el primero (01) del mes de abril del año 2024 al treinta (30) del mes de noviembre del año 2024.

Powered by CamScanner

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de: **cuatrocientos veintiocho millones ochocientos setenta y un mil pesos M/CTE. ($428.871.000),** incluido impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, distribuidos de la siguiente forma:

IDENTIFICADOR	DENOMINACION	VALOR
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$3.000.000
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$425.871.000

Los recursos se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 47624 **de fecha** 2024-03-19 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Bolívar.

MODALIDAD	INTERNADO

OBLIGACIONES Y DESEMBOLSOS

Se pactarán en el contrato a suscribir de conformidad con documento anexo "Cláusulas contractuales y lineamientos generales".

LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A SUSCRIBIR CONTRATO DE APORTE:

La aceptación que se derive de la presente invitación a contratar deberá ser dirigida a la directora regional Bolívar del ICBF, Dra. MARIA MERCEDES LÓPEZ MORA junto con la documentación señalada al día siguiente del recibo de esta invitación en medio magnético al correo de la Coordinadora del GAT Rosiris.Leal@icbf.gov.co, y al Centro Zonal de influencia de la zona en la que prestará el servicio centro zonal Turbaco Neys.pardo@icbf.gov.co.

Powered by CamScanner

Carta de aceptación dirigida a la Doctora MARIA MERCEDES LÓPEZ MORA, Directora del ICBF Regional Bolívar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la Entidad, en la cual acepte suscribir Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, con el fin de "BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF". durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF ni debe traer fecha)

Atendiendo lo expuesto se precisa lo siguiente:

La EAS deberá cumplir con los anexos técnicos (Obligaciones Generales y Obligaciones específicas, los cuales harán parte integral del expediente contractual) y allegar los documentos que se relacionan a continuación, organizados de la siguiente manera:

En Medio Digital (USB) y o Correo Electrónico Tres Carpetas Organizadas Así:

CARPETA 1 – DOCUMENTOS DE CREACIÓN DEL PROCESO

1. Carta de aceptación
2. Resolución de Personería Jurídica o Vinculación al SNBF
3. Certificado de Personería Jurídica o Vinculación al SNBF Vigente
4. Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.[2]
5. Capacidad Técnica: Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá presentar comunicación en la que la entidad se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

CARPETA 2 - DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

1. Cédula del representante legal (o cédula del apoderado en caso de que aplique)
2. RUT de la entidad
3. RUT del representante legal
4. Certificación bancaria – (inferior a 1 mes).
5. Libreta militar o en trámite (en los casos que aplique).
6. Capacidad Financiera: Para la verificación de estos componentes financieros, la entidad sin ánimo de lucro deberá presentar en forma legible los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 o el Certificado de Registro Único de Proponente – RUP vigente, siempre que en él se contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 en firme.

Powered by CamScanner

7. Certificación a los estados financieros suscritos por el contador y dictamen a los estados financieros suscrito por el revisor fiscal o contador público independiente, en el caso de que no se requiera dicho revisor
8. Cédula del Revisor Fiscal (si aplica)
9. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los Estados Financieros y del revisor fiscal si el interesado está obligado a tenerlo.

CARPETA 3 - DOCUMENTOS GENERALES

1. Certificado de Personería Jurídica o Vinculación al SNBF Vigente.
2. Resolución de Personería Jurídica o Vinculación al SNBF
3. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.
4. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.
5. poder si actúa mediante apoderado.
6. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la entidad sin ánimo de lucro cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.
7. En caso de contar con revisor Fiscal, aportar copia C.C. de T.P. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido dentro de los últimos 3 meses por la Junta Central de Contadores.
8. Antecedentes Procuraduría: Del Representante legal y EAS. (Inferior a 1 mes).
9. Antecedentes Contraloría: Del Representante legal y EAS. (Inferior a 1 mes).
10. Antecedentes judiciales (policía): Del Representante legal. (Inferior a 1 mes).
11. Medidas correctivas RNMC policía: Del Representante legal. (Inferior a 1 mes).
12. Certificado REDAM (Representante Legal). (Actual)
13. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales - V1. Del Representante legal. (Inferior a 1 mes).
14. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Representante Legal).
15. NOTA: La consulta debe ser realizada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, NIT 899999239-2. (Inferior a 1 mes).
16. Formato autorización de tratamiento de datos personales - V3. Del Representante legal. (Inferior a 1 mes).
17. Formato compromiso de confidencialidad de la información - V7. Del Representante legal. (Inferior a 1 mes).
18. Declaración juramentada firmada por el representante legal donde manifieste que ni él, ni la EAS se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el ICBF. (Inferior a 1 mes).

Powered by CamScanner

19. Formato de compromiso anticorrupción del Representante legal. (Inferior a 1 mes).
20. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF.
21. Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.
22. Por último, en caso de que se tenga alguna duda sobre el proceso de remisión de documentos los invitamos a consultar con el Centro Zonal que ejercería la supervisión del contrato, que para este caso es el grupo de asistencia técnica. No obstante, reiteramos lo siguiente:

NOTA 1: Los archivos de la carpeta se deben comprimir en formato zip.

NOTA 1: La documentación que requiera y no se encuentre a su disposición, deberá solicitarla al Centro Zonal de influencia en la zona donde prestará el servicio.

NOTA 3: Es responsabilidad del Centro Zonal realizar la revisión previa acorde al orden señalado en esta comunicación, antes de enviarla a la Oficina Jurídica para tramite Contractual.

Cordialmente,

MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar

Revisó Rosiris Leal García / P.U. Coordinadora GAT - ICBF-Regional Bolívar
Proyectó: Ligia Bermúdez Castellar –Contratista- ICBF-Regional Bolívar

Powered by CamScanner